**Comunicado No. 5 del 2020**

Bogotá, 14/03/2020.

Con el Propósito de mantener informada a la comunidad Neogranadina y en cumplimiento de las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, nos permitimos retransmitir el **Boletín de prensa No. 054 de 2020** el cual brinda recomendaciones de prevención Manejo y control de la infección respiratoria aguda.

**“Boletín de Prensa No 054 de 2020**

Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus **en el entorno educativo.**

**Bogotá, 9 de marzo de 2020.** El Ministerio de Salud y Protección Social emitió junto al Ministerio de Educación la Circular conjunta N° 11, del 9 de marzo de 2020, dirigida a los gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación y Salud, rectores o directores de Instituciones Educativas, invitando a la comunidad educativa continuar en normalidad académica frente a las noticias recientes del nuevo coronavirus (COVID-19).

            Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, las instituciones educativas, según se lee en la circular, deberán implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye 50% la posibilidad de tener la enfermedad. También se aconseja evitar el contacto o el saludo de mano o de beso a personas con gripa o tos.

            Otra de las recomendaciones es que cuando se estornuda o tose se debe cubrir la nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos posteriormente. En los niños mayores de 3 años, desde el inicio de su sintomatología respiratoria deberán usar tapabocas y, en lo posible, no asistir a clases para no exponer a los demás niños y permitir un mejor cuidado en casa. Es importante además revisar que se mantengan los esquemas de vacunación completos de acuerdo con la edad.

            La información de esta circular deberá ser compartida con la comunidad escolar y también orientar a las familias de los estudiantes para que conozcan y comprendan las razones por las que, en caso de presentar síntomas de gripa, se recomienda no enviar a los niños a las instituciones educativas.

            Para la identificación de casos de COVID-19 en el entorno educativo se recomienda identificar el cuadro gripal o respiratorio en un niño. Joven o adulto, esto es presencia de fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria. Ante esto la institución educativa deberá indagar si cuenta con un antecedente de viaje en los últimos 14 días donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19. En caso de que esta información sea confirmada, es necesario realizar la notificación inmediata a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y recibir orientaciones sobre la consulta en centro de salud.

            La invitación es al normal desarrollo de las actividades académicas. Se trata de un trabajo articulado entre Nación y territorios para monitorear las situaciones que puedan presentarse y adoptar las medidas a las que hubiere lugar. MINSALUD”.

Agradecemos su atención y difusión entre los integrantes de nuestra familia Neogranadina.

**“La U para todos”.**

Atentamente,

Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres Ph,D

Rector